

Ayuntamiento del día
16 de Noviembre de 1874

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lero a diez y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, se juntaron bajo la presidencia del Señor D. José Miguel Garbora Alcalde de la misma, D. José Ramón Salaverria, D. Juan José Margoyen, D. Luis Aguirre, D. Agustín Orbegozo, D. Claudio Gueralda, y D. Luis Aranalde, Regidores ejerciendo Gueralda funciones de Jefe de la causa, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fué aprobado Dada cuenta de una solicitud de D. Jorge Errarquin vecino de Renteria, en la que solicita se le exima de la contribucion fogueral que se le ha impuesto por la última derrama a la caseria llamada Torqueña de esta jurisdiccion para el pago de las atenciones del culto y clero del corriente año, en ella alega que la caseria se halla en jurisdiccion de la villa de Renteria y que habia pagado en aquella villa y que por lo tanto siendo justa la peticion se le acceda la suplica; esta municipalidad acuerda y decreta que, considerando este Ayuntamiento la caseria de Torqueña y sus pertenecidos de esta jurisdiccion no se le accede la peticion al interesado

En seguida se hizo el arqueo mensual y pago de los asu-
lariados y demas gastos correspondientes al último mes de Octubre

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion firmando los que saben de que certifico yo el
Secretario Salaverria Aguirre Gueralda

Garbora

Aranalde

Aranalde

El Secretario
Juan Arcenio Arrie

Arrie